

ESTUDIO PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL

**APROVECHAMIENTO DE MADERA SOBRE MASA
DE *Q. pyrenaica* (Rebollo) EN LA CUETA
(TINEO)**

ÍNDICE

MEMORIA

1. descripción de la zona de cambio de uso.....	1
1.1 ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	1
1.2 JUSTIFICACIÓN	1
1.3 LÍMITES DE LA FINCA Y POSICIÓN GEOGRÁFICA.....	3
1.4 ESPACIOS PROTEGIDOS.....	3
1.5 ESTADO NATURAL	4
1.5.1 Hidrografía	4
1.5.2 Climatología.....	4
1.5.3 VEGETACIÓN	6
1.5.4 . FAUNA	8
1.5.5 Socioeconomía	8
1.6 PLANIFICACIÓN.....	8
1.6.1 USOS ACTUALES Y POTENCIALES	8
2. efectos sobre el medio natural	9
3. MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS	11
4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO.....	13

PLANOS

Plano nº 1 Situación y Emplazamiento

Plano nº 2 Zonas de actuación

Plano nº 3 Afección Red Natura 2000

MEMORIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE CAMBIO DE USO

1.1 ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Alfredo García Fernández, con DNI nº 71.857.525-M, vecino de La Cueta, en el Concejo de Tineo y Balbina Gómez Llano con DNI 10.596.510-L residiendo actualmente en Madrid (Plaza de los Olivos ° 2), son propietarios, a partes iguales, de una masa de rebollo, localizada en la parcela 1.110 del polígono 152, la cual pretenden gestionar y sacar así un rendimiento a la misma. Una parte de la finca de 6 ha, se encuentra poblada por arbolado, con densidad media, de *Quercus pyrenaica* en estado de fustal bajo, aunque, en la zona sur y muy puntualmente, aparece algún castaño y otras frondosas, representando el rebollo, al menos, el 98% de la superficie. En la otra parte, en torno a 19,47 ha, el arbolado es más ralo, incluso con grandes zonas rasas que ya actualmente representan un uso silvopastoral ya que hay ganado pastando en dicha zona. Esta zona se seguirá gestionando como zona silvopastoral, sin intervenir prácticamente en ella, salvo por el propio uso del ganado.

- Desplazados al terreno y tras levantamiento topográfico, se observa, que en las 6 ha que se pretenden gestionar, nos encontramos con que, prácticamente, en su totalidad, están pobladas por rebollo (*Quercus pyrenaica*), ocupando éste, al menos, el 98% de la superficie. Tras el inventario y los cálculos en gabinete se observa que el volumen de madera en pie ronda, aproximadamente, los 750 m³ de madera en las 6 ha en las que se pretende realizar el aprovechamiento.

Como la corta de madera supera los 50 m³, y para poder obtener el permiso de corta por parte del servicio de Montes del Principado de Asturias, se elabora la presente EPIA, un Plan Técnico de Gestión y el informe arqueológico.

A continuación se muestra una tabla con la referencia catastral de la finca en cuestión y su superficie aproximada.

Ref. catastral Finca	Polígono	Parcela	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	Superficie (ha)	
				Sylvopastoral	Aprovechamiento <i>Q. pyrenaica</i>
33073A152011100000LY	152	1110	25,47	19,47	6,00

1.2 JUSTIFICACIÓN

Aunque la parcela catastral presenta una superficie de 25,47 ha, la zona sobre la que el propietario pretende actuar es más reducida. Esta zona sobre la que el propietario pretende

actuar presenta una superficie de 6,00 ha, y se trata de un rebollar de edad indeterminada en estado de fustal bajo, vigoroso con aspecto de monte alto, si bien se considera que debido a la autoecología de la especie en realidad es un fustal sobre cepa. Las copas de los árboles codominantes son equilibradas y bien desarrolladas debido a la buena densidad que presenta. Con la puesta en luz se espera una respuesta positiva del arbolado. Existe un porcentaje >25% de pies de porvenir, pies que en caso de optarse por un modelo de gestión tendente a producir madera de sierra a largo plazo podrían cubrir esa demanda, este 25% será señalado para que permanezca en pie y por tanto no se corte.

El propietario opta por un aprovechamiento de leñas (modelo de gestión QP1) y la regeneración del monte apostando por el brote de raíz y cepa, también hay que contar con un diseminado de los pies que permanezcan (25%), todo ello asegura la persistencia de la masa. Los pies padre no se podrán cortar antes de 10 años y siempre y cuando se haya procedido a la regeneración completa del rodal.

Dado que la superficie sobre la que el propietario pretende actuar es de 6 ha, está poblada por *Q. pyrenaica*, como consecuencia de la actuación planteada y que el rebollo regenera bien de cepa, el impacto se considera mínimo.

División dasocrática del monte

La parcela de monte, Vache del rio, formará una única unidad dasocrática permanente de gestión y a su vez estará formada por 2 rodales.

RODAL 1: SUPERFICIE: 6,00 ha pobladas de rebollo

RODAL 2: SUPERFICIE: 19,47 ha USO SILVOPASTORAL (NO SE ACTUARÁ)

Estimación de existencias

INVENTARIO RODAL DE 6 ha DEL MONTE VACHE DEL RÍO

Rodal 1 (6 ha) REBOLLO				
CD	Ni (pies/ha)	AB (m ² /ha)	VCC (m ³ /ha)	VLE (m ³ /ha)
10	127	1,00	3,95	0,57
15	117	2,06	7,60	0,94
20	202	6,33	27,73	3,22
25	191	9,37	45,07	4,91
30	64	4,50	20,08	2,26
35	21	2,04	12,79	1,21
40	11	1,33	7,21	0,77
45				
SUMA	346 pies/ha	26,65 m²/ha	124,43 m³/ha	13,89 m³/ha

VCC: volumen con corteza

VLE: Volumen de leñas

	AB (m ² /ha)	VCC (m ³ /ha)
TOTAL	26,65	124,43

MONTE: 124,43 m³/ha, 26,65 m²/HA; Ho= 15 m

Estos valores son valores normales para la especie en la zona.

Actuaciones previstas durante el decenio (2014-2023):

1er quinquenio (2014-2019): Corta de regeneración, señalamiento de 31 m³/ha de rebollo (25% de las existencias). Acotado al pastoreo, ya que presenta, actualmente, un cierre de 5 hilos con la zona silvopastoral.

2º quinquenio (2019-2023): Corta final de los pies padre una vez se haya comprobado la regeneración del rodal. Acotado al pastoreo, ya que presenta, actualmente, un cierre de 5 hilos con la zona silvopastoral.

Modelo selvícola de gestión: QP1 Rebollo

1 ^{er} QUINQUENIO	NOMBRE	SUPERFICIE	ACTUACIÓN	INGRESOS	GASTOS
2021-2025	VACHE DEL RIO	6 ha	CORTA FINAL 550 m ³	16.500,00 €	1.650,00
2º QUINQUENIO	NOMBRE	SUPERFICIE	ACTUACIÓN	INGRESOS	GASTOS
2026-2030	VACHE DEL RIO	6 ha	CORTA FINAL 190 m ³	11.400,00 €	1.140,00

1.3 LÍMITES DE LA FINCA Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

La finca o fincas, presenta los siguientes límites:

Al Norte con zonas rasas de matorral y zona arbolada de rebollo, al este con zona rasa de matorral y al sur con el regato y terrenos del M.U.P. 322 “LOMA DE TAMALLANES Y LA LLAMA”. Al oeste con masa de mezcla de frondosas. Todos ellos terrenos de La Cueta y La Corcolina (para más información ver plano nº2)

1.4 ESPACIOS PROTEGIDOS

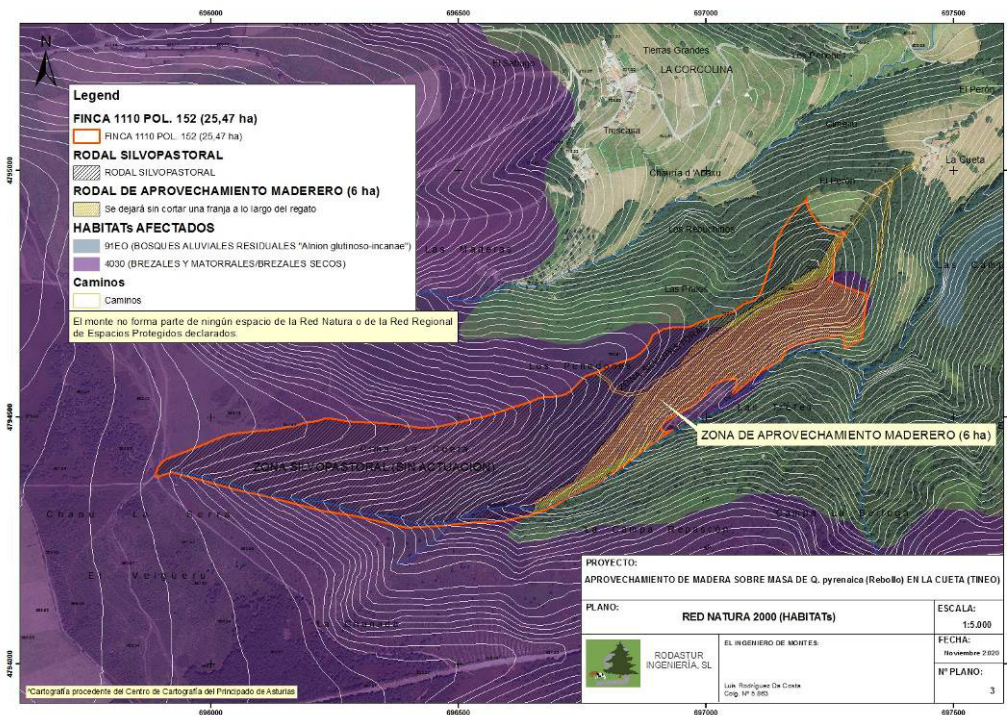
Las Parcelas 1110, del polígono 152, propiedad de Alfredo García Fernández, no forma parte de ningún espacio recogido en la red regional de espacios protegidos, ni de la Red Natura 2000.

En cuanto a los Habitats contemplados en la normativa comunitaria de la Directiva Habitats, y según cartografía se verá afectado el hábitat Bosques aluviales residuales (*Alnion glutinoso-incanae*). De todas formas, en su caso, el hábitat, no se debiera ver afectado porque en la zona próxima al regato no se actuará y la zona de actuación fuera de las proximidades del regato está poblado por rebollo. Para más información ver plano nº2 Afección a la Red Natura 2000.

Del listado de hábitats se encuentran los siguientes en la zona de estudio, según cartografía ambiental:

Codigo UE	Prioritario	Hábitat	Superficie (ha)		
			Parcela 1.110 de proyecto	Total Asturias	% respecto al total de asturias
4030	*	Bosques aluviales residuales (<i>Alnion glutinoso-incanae</i>)	25,47	132082,43	0,000193

Fuente: Servicio de cartografía del Principado de Asturias.



(ver plano nº 3)

1.5 ESTADO NATURAL

1.5.1 Hidrografía

La red hidrográfica del municipio es variada y múltiple, siendo el río Narcea, su principal exponente hacia el sur y el río Esva en el Norte. Los regatos próximos a la zona de actuación vierten sus aguas al río Gera y este a su vez al río Narcea.

1.5.2 Climatología

Debido a la pequeña zona afectada, no parece muy necesario hacer un estudio muy exhaustivo sobre la climatología de la zona, principalmente, porque este pequeño enclave, repercute muy levemente sobre el mismo.

Caracterización pluviométrica

La precipitación media por estaciones se distribuye del siguiente modo:

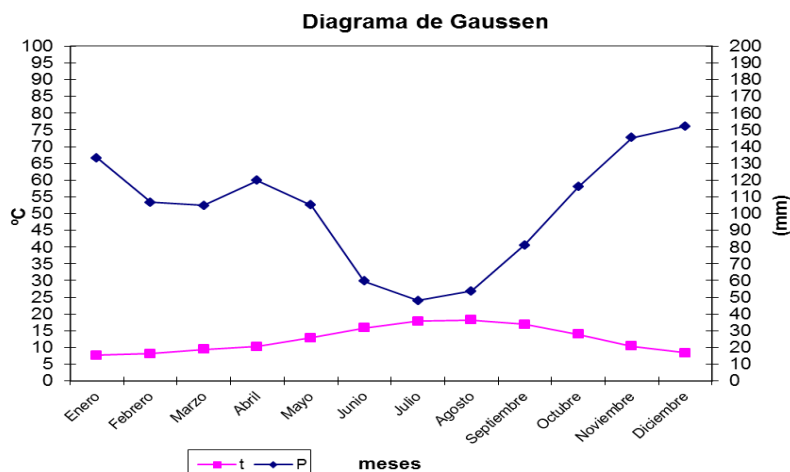
Estación	Primavera	Verano	Otoño	Invierno	Total anual
P (mm)	329,70	161,40	342,50	392,30	1.225,90
%	26,89	13,17	27,94	32,00	100,00

Viendo el cuadro anterior se puede afirmar que las precipitaciones tienen una buena distribución durante todo el año, aunque como es lógico durante la estación estival es el periodo donde la precipitación es menor. De esta forma el verano se distingue claramente del resto del año al suponer solamente el 13,178 % de las precipitaciones. La presencia de este mínimo acentuado en el valor de la precipitación estival hace prever un cierto riesgo de que exista sequía estival, aunque no muy importante.

Diagrama de Gausson

Gausson propone que se considere como mes seco aquel en el cual la precipitación tenga un valor menor que el doble de la temperatura media mensual. Como se puede apreciar en el Diagrama Gausson, aparentemente no habría sequía estival.

Meses	Temperatura (°C)	Precipitación (mm)
Enero	7,70	133,30
Febrero	8,20	106,80
Marzo	9,50	104,80
Abril	10,30	119,80
Mayo	12,90	105,10
Junio	15,80	59,60
Julio	17,90	48,10
Agosto	18,20	53,70
Septiembre	16,90	81,10
Octubre	13,90	116,00
Noviembre	10,40	145,40
Diciembre	8,40	152,10



1.5.3 VEGETACIÓN

A continuación se hace una descripción de las principales formaciones presentes:

- La mayoría de la vegetación circundante está formada por matorral y bosques de rebollo, mezclado puntualmente con otras frondosas.
- Una pequeña zona está poblada por pequeñas masas de mezcla de frondosas, principalmente, roble, abedul y castaño.
- La zona en la que se pretende realizar el aprovechamiento maderero esta rodeado por monte raso y bosque de rebollo, apareciendo puntualmente alguna otra frondosa.

1.5.3.1 Vegetación potencial

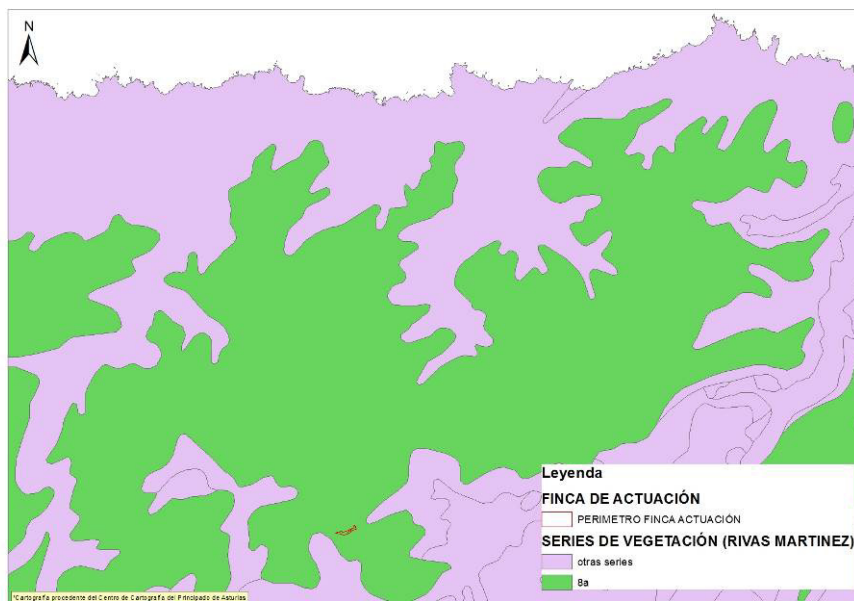
El estudio de la vegetación potencial de la zona se realiza basándonos en los criterios desarrollados por Rivas-Martínez en su “Mapa de Series de Vegetación de España” (1.987), que nos permite efectuar la descripción de la unidad geobotánica a la que pertenece dicha zona, según la serie de vegetación descrita para cada conjunto de comunidades vegetales en toda su etapa sucesional.

La caracterización biogeográfica es la siguiente:

Región EUROSIBERIANA
Subregión ATLÁNTICA-MEDIOEUROPEA
Superprovincia ATLÁNTICA
Provincia CÁNTABROATLÁNTICA
Subprovincia ASTUR-GALAICA
Sector Galaico-asturiano (galaico-asturiano septentrional)

Las Series de Vegetación que aparecen en la zona de estudio es la serie 8a que se corresponde con la Serie Cantabroatlántica, colino-montana y Astur-Galaico, acidófila del roble (*Blechnum spicanti-Querceto roboris sigmetum*). Aunque muy próxima de la 9b serie montana orocantábrica y galaico-astur acidófila del roble melojo o *Quercus pyrenaica* (*Linario triornithophorae-Querceto pyrenaicae sigmetum*).

En la siguiente imagen se muestra la localización de la finca dentro de las series de vegetación de España desarrollados por Rivas Martínez, en concreto en la zona asturiana correspondiente a la zona de la parcela.



A continuación se relacionan algunos bioindicadores de las distintas etapas de regresión de la serie 8a:

I. Bosque	<i>Quercus robur</i>
	<i>Blechnum spicant</i>
	<i>Saxifraga spathularis</i>
	<i>Viola riviniana</i>
II. Matorral denso	<i>Cytisus ingramii</i>
	<i>Cytisus scoparius</i>
	<i>Erica arborea</i>
	<i>Pteridium aquilinum</i>
III. Matorral degradado	<i>Daboecia cantabrica</i>
	<i>Erica mackaiana</i>
	<i>Ulex galli</i>
	<i>Agrostis setacea</i>
IV. Pastizal	<i>Agrostis capillaris</i>
	<i>Trifolium repens</i>
	<i>Sieglingia decumbens</i>

Realmente la zona está poblada por *Q. pyrenaica* apareciendo muy puntualmente alguna otra frondosa como el castaño.

Especies de flora catalogada

En la zona de actuación no está presente ninguna especie de flora en peligro de extinción, ni catalogada como sensible a la alteración de su hábitat, ni vulnerable.

Pero sí que pueden encontrarse en los montes de tineo alguna especie de interés especial como es el acebo (*Ilex aquifolium*).

Destacar en este apartado que la actuación planteada no prevé actuaciones sobre dichas especies y en caso de aparecer se respetarán en todo momento

1.5.4. FAUNA

La zona de estudio se encuentran dentro del Coto Regional de caza nº 112, gestionado por la Sociedad de cazadores “Venatoria de Tineo”.

Para la realización de un inventario faunístico de las especies más significativas de la fauna de la región se ha recurrido a la propia sociedad de cazadores del Concejo, la bibliografía básica y a las guías cinegéticas, además de la información oral de los habitantes de la zona. Aunque ninguna de las especies catalogadas y/o protegidas de la región se observa en la zona de estudio.

Destacar que tienen una importancia relevante el corzo, ciervo y el jabalí en toda la zona, que de momento no afectan a los rebrotes de rebollo. Por otro lado no se tiene constancia de la presencia de especies protegidas.

Fauna, Especies Protegidas de vegetación/fauna

Según los datos existentes no están presentes en el monte ninguna especie catalogada en peligro de extinción. Tampoco está presente ninguna especie sensible a la alteración de su hábitat, ni vulnerable.

1.5.5 Socioeconomía

Las gentes de la zona viven en gran parte de la agroganadería, principalmente del ganado tanto para carne como para producir leche.

1.6 PLANIFICACIÓN

1.6.1 USOS ACTUALES Y POTENCIALES

La zona presenta una mezcla de vocación agrícola con la forestal. Estando rodeada la zona de actuación por una zona silvopastoral importante y por zonas pobladas por bosques de rebollo y mezcla de frondosas destacando en este último caso el rebollo y en menor medida el castaño.

2. EFECTOS SOBRE EL MEDIO NATURAL

A) Recursos naturales que se emplean o consumen

Las actuaciones del proyecto en las que se emplean o consumen recursos se pueden agrupar en:

1. Derribo de arbolado.

El principal recurso natural que se consume es la propia vegetación de la zona en estudio, formada prácticamente en su totalidad por rebollo. Al tratarse de una superficie arbolada, rodeada a su vez por arbolado y zona silvopastoral se considera el impacto moderado. Además de que al regenerar bien de cepa y unido a que se dejará el 25 % del arbolado como árboles padre o productores de semilla será pasajero en el tiempo.

Consideración del impacto: Moderado y compatible.

B) Liberación de sustancias, energía o ruido

Se producirá una esporádica utilización de maquinaria para la corta y extracción del arbolado.

Consideración del impacto: Moderado.

C) Hábitats y elementos naturales singulares afectados

Supone la alteración de estos elementos de una forma localizada en el tiempo y en el espacio, según lo establecido en las distintas actuaciones, de derribo de arbolado y extracción del mismo.

En el monte no se ha apreciado la existencia de ninguna especie de flora protegida (acebo,..), aunque si aparecieran de forma puntual se respetarán en todo momento.

Consideración del impacto: Compatible.

D) Flora y fauna amenazada

Medidas protectoras:

Limitar espacial y temporalmente cualquier actividad a desarrollar en la zona cuando se compruebe la presencia de especies vulnerables o amenazadas especialmente en alguna fase del proceso reproductivo.

En la zona no se tiene constancia la presencia de Oso pardo, Urogallo u otra especie amenazada o vulnerable.

Consideración del impacto: Compatible.

E) Equilibrios ecológicos

Las actuaciones contempladas, suponen actuar en una superficie de 6 hectáreas, pero no deberían alterar los equilibrios ecológicos actualmente existentes en la zona, debido a que la masa seguirá permaneciendo en el lugar, además de que regenera bien de cepa, se dejará un 25% de pies padre y a que está rodeada a su vez de más arbolado. No se considera que pueda afectar en gran medida al vínculo o las relaciones de los seres vivos y el entorno que los rodea o al menos los posibles cambios serán pasajeros. Tampoco se modificará el suelo, al no pretenderse alterar ninguno de los factores formadores del mismo.

Consideración del impacto: Moderado y pasajero.

F) Paisaje

Con la corta de madera se producen efectos negativos en el paisaje, pero de carácter temporal. Dado que la zona está formada principalmente por zonas arboladas, silvopastorales, y zonas de matorral, las alteraciones producidas en el paisaje pueden considerarse bajas y pasajeras, ya que la masa se recuperará rápidamente.

Se considera un impacto: Moderado y pasajero.

Resumen de impactos

En la siguiente tabla se reflejan los impactos producidos por estas actuaciones y su calificación.

ACCIONES QUE INCIDEN	IMPACTO	SIGNO	MAGNITUD
Derribo y extracción del arbolado	Recursos naturales que se emplean o consumen	-/+	MODERADO
	Liberación de sustancias energéticas y ruido	-/+	MODERADO
	Habitats y elementos naturales singulares	-/+	COMPATIBLE
	Flora y fauna amenazadas	-/+	COMPATIBLE
	Equilibrios ecológicos	-/+	MODERADO
	Paisaje	-/+	MODERADO

3. MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

En virtud de la identificación y valoración de impactos realizada en el apartado anterior, se proponen las siguientes medidas a adoptar en el desarrollo del proyecto:

A. Vertidos.

Para una correcta gestión de los residuos, se contratará la instalación en obra de un punto limpio con empresas especializadas para su posterior recogida y manejo de los productos resultantes.

Para evitar vertidos accidentales a los ríos y tributarios, el parque de maquinaria y materiales se dispondrá fuera de cauces cercanos y en una zona que impida la llegada accidental de fluidos a cauce alguno, y será allí donde se reparen y mantengan los vehículos.

En ningún caso los aceites, combustibles, etc. se verterán directamente al terreno o a los cursos de agua. Los productos residuales se gestionarán de acuerdo con la normativa aplicable.

Si accidentalmente se produjese algún vertido de sustancias contaminantes de cualquier tipo, más concretamente de materiales utilizados en el mantenimiento de la maquinaria o debidos al uso de esta, se procederá a recoger dicho vertido junto con la parte afectada del suelo para su posterior tratamiento.

B. Emisiones.

El entorno de la zona de actuación deberá limpiarse de acúmulos de residuos pulverulentos por el arrastre de partículas por el viento. En los parques de almacenamiento de materiales al aire libre se tomarán las medidas adecuadas para evitar que la acción del viento pueda levantar polvo, para ello se deberán aplicar las medidas oportunas. Decreto 833 de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico.

A fin de minimizar los niveles de emisión de gases contaminantes, antes del inicio de las obras deberá someterse a revisión toda la maquinaria para comprobar su correcto funcionamiento.

Los propietarios y conductores de vehículos que transporten tierras, escombros, materiales pulverulentos u otros deberán poner lona en los camiones para que no puedan ensuciar la vía pública.

C. Ruido.

Antes del inicio de la obra, toda la maquinaria se someterá a revisión con el fin de asegurar su buen funcionamiento y minimizar los niveles de ruido emitidos.

El personal de la obra deberá evitar los ruidos innecesarios.

En ninguna de las zonas donde se realiza la actuación se superará la L_{max} de 85 dB (A).

D. Residuos.

En caso de que se generen residuos peligrosos, estos se identificarán adecuadamente. Deberán almacenarse, etiquetarse y gestionarse de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y en su defecto la antigua Ley 10/98, de 21 de abril, de residuos.

Los residuos peligrosos no deberán almacenarse durante más de seis meses.

Los residuos sólidos producidos se gestionarán a través de un gestor autorizado, así como todos los residuos producidos a lo largo de la fase de construcción.

E. Impactos paisajísticos.

Para minimizar el impacto paisajístico, y dado el objetivo de la actuación, la conversión a praderas se realizará inmediatamente tras el derribo del arbolado.

F. Impacto sobre los hábitats la flora y la fauna.

El emplazamiento del parque de maquinaria, materiales y estructuras auxiliares debe elegirse de tal forma que no afecten en ningún momento a la vegetación natural, así como a los cursos de agua.

4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO

Por todo lo anteriormente expuesto, en cuanto a intensidad y duración de las acciones a realizar durante la ejecución de las obras, el impacto producido en el medio se considera **temporal y moderado**.

ELEMENTOS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO
Recursos Naturales que Emplea o Consume				
Liberación de Sustancias, Energía o Ruido en el Medio				
Hábitats y Elementos Naturales Singulares				
Especies Amenazadas de la Flora y la Fauna				
Equilibrios Ecológicos				
El Paisaje				
Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural				

En Tineo, Noviembre de 2.020

El redactor Rodastur Ingeniería S.L.

Luis Manuel Rodríguez Da Costa (Ingeniero de Montes, Col. 5.863)

ANEXO FOTOGRAFICO



Vista de la zona de rebollo dentro de las 6 ha de actuación



Vista del rebollar en la que se pretende realizar el aprovechamiento (6 ha)



Vista del rebollar en la que se pretende realizar el aprovechamiento (6 ha)

PLANOS